



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 054-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 17 de Setiembre de 2009

VISTO:

El Informe N° 013-2009/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 19 de Enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, con un monto de S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles), en el cual no estaba incluido el proceso de selección "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP".

Que, por Resolución Gerencial General N° 050-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 28 de Agosto de 2009, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por inclusión del Proceso de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 24,556.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis y 00/100 nuevos soles).

Que, por Resolución Gerencial General N° 051-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 04 de Setiembre de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 24,556.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis y 00/100 nuevos soles), mediante Proceso de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía.

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Gerencial General N° 004-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2009, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP"; mediante una Adjudicación de Menor Cuantía, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 28289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2009/GRP-PEIHAP "Adquisición de dos (02) motocicletas para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 24,556.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis y 00/100 nuevos soles).





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 054-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 17 de Setiembre de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. 
GERENTE GENERAL